

Referencia:	2020/6523B
Procedimiento:	Programas de actuación integrada
Interesado:	URANSA EMPRESA CONSTRUCTORA SL , JOSE BARBERA BADIA, EMILIA CARRATALA PEREZ, RICARDO ROGER VILAR, RYA RESIDENCIAS SL , MARTIN FRANCISCO LEJARRAGA AZCARRETA
Representante:	VICENTE MONTAÑANA URANGA, PEDRO ARTES CARPENA, FRANCISCO JOSE LLORENS GRANELL
URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS	

Ricard Enric Escrivà Chordà, Secretaria/o del Ayuntamiento de Burjassot -

CERTIFICO: Que Pleno en su sesión del día 21 de diciembre de 2021 adoptó el siguiente acuerdo:

3. URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS.

Expediente: 2020/6523B.

Ratificación del Decreto de Alcaldía 2021005199 de 09/12/2021 sobre corrección de error en la subsanación acordada por Decreto de Alcaldía nº 2121003521 de 09/09/2021, ratificado por el Pleno en sesión de 28/09/2021.

Visto el expediente sobre procedimiento de programación de la actuación integrada correspondiente a la Unidad de Ejecución 1 del vigente Plan General de Ordenación Urbana, en su modalidad de gestión indirecta.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el día 27 de julio de 2021 sobre aprobación de las bases de programación que regirán la contratación del agente urbanizador, por gestión indirecta, del Programa de Actuación Integrada correspondiente a la Unidad de Ejecución 1 del vigente Plan General de Ordenación Urbana.

Visto el Decreto de Alcaldía nº 2021005199 de fecha 09/12/2021 en el que se resuelve la corrección de error detectado error en el Decreto de Alcaldía nº 2021003521 de fecha 9 de septiembre de 2021, ratificado por el Pleno en sesión de 28 de septiembre de 2021 en el que se indicaba lo siguiente: - **BASE XIII.a FASE DE APROBACIÓN DE LA ALTERNATIVA TÉCNICA (60 PUNTOS)**, realmente debería decir - **BASE XIII.b FASE DE ADJUDICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE URBANIZADOR. SELECCIÓN DE LA PROPOSICIÓN JURÍDICOECONÓMICA (100 PUNTOS)**. El resto de información subsanada es correcta, afectando la presente corrección únicamente al título de la base respecto de la que se producen las subsanaciones.

Por todo ello, se eleva a La Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

Ratificar el Decreto de Alcaldía nº 2021005199 de fecha 9 de diciembre de 2021 sobre corrección de error en el Decreto de Alcaldía nº 2021003521 de fecha 9 de septiembre de 2021, ratificado por el Pleno en sesión de 28 de septiembre de 2021.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por doce votos a favor (12 PSOE) y nueve abstenciones (3 PP, 2 C's, 2 Compromís, 1 Totes Podem y 1 Vox), ACUERDA aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita, que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de 13 de diciembre de 2021.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultados de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Burjassot

Visto bueno